

0000001



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE JULIO DEL 2002

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO
NOMINAL Y CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPANIA EQF EL
QUESO FRANCES S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SR. JAIME ERAZO SOLINES, C.I. No.
170758887-5

CUANTIA: USD 20.800,00

n.o.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

n.o.

0000002



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los VEINTICINCO días
3 mes de JULIO del
4 año dos mil dos,
5 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA ante mí Doctora
6 DE ESTATUTOS, CAMBIO NOMINAL Ximena Moreno de
7 Y CONVERSION DE SUCRES A DO- Solines, Notaria Se
8 LARES DE LA COMPANIA EQF gunda del cantón
9 EL QUESO FRANCES S.A. Quito, comparece el
10 señor Jaime Erazo
11 CUANTIA: USD 20.800,00 Solines, por sus
12 Dñ. 3 copias propios derechos y
13 también como Gerente
14 General y Representante Legal de la compañía EQF EL
15 QUESO FRANCES S.A., debidamente autorizado por la
16 Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
17 compañía; según consta del nombramiento y acta que se
18 agregan a esta escritura; y, por otra, la señora Anke
19 Naumann de Erazo y señorita Ana María Erazo Solines,
20 las dos por sus propios derechos.- Los comparecientes
21 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto la
22 señora Anke Naumann que es alemana, mayores de edad,
23 de estado civil casados, excepto la señorita Ana María
24 Erazo Solines que es soltera, domiciliados en esta
25 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse
26 a quienes de conocerles doy fe y por haberme exhibido
27 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente
28 certificadas por mí, se agregan a esta escritura como

1 documentos habilitantes, y me solicitan elevar a
2 escritura pública el contenido de la siguiente
3 minuta: SENORA NOTARIA: En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una que
5 contenga el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos,
6 Cambio Nominal y Conversión de Sucres a Dólares del
7 capital social de la Compañía EQF EL QUESO FRANCES
8 S.A., con arreglo a las siguientes cláusulas:

9 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece por sus propios
10 derechos, el señor Jaime Erazo Solines, de
11 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y en
12 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
13 la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A., según consta
14 del nombramiento que se adjunta como documento
15 habilitante; por otra parte, la señora Anke Naumann de
16 Erazo, autorizando el aporte de bienes muebles a dicha
17 compañía, dentro del proceso de aumento de capital; y,
18 la señorita Ana María Erazo Solines, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil soltera, en su calidad de
20 accionista de la compañía.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

21 A) La compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A. se constituyó
22 mediante escritura pública celebrada ante el abogado
23 Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del
24 cantón Guayaquil, el quince de agosto de mil
25 novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro
26 Mercantil el diecinueve de noviembre del mismo año,
27 bajo el número veinte y nueve dieciseis, Tomo ciento
28 veintiocho; con un capital de cinco millones de

0000003

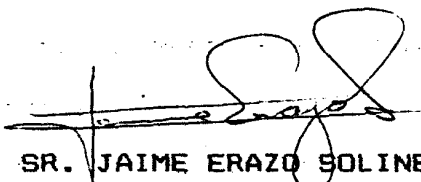


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 sucres.- B) En la escritura pública constan como
2 accionistas los señores Jaime Fernando Erazo Solines y
3 Ana María Erazo Solines.- C) La compañía EQF EL QUESO
4 FRANCES S.A. tiene domicilio en esta ciudad de Quito.-
5 TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- AUMENTO DE CAPITAL,
6 CONVERSION Y REVALORIZACION DE LAS ACCIONES.- Con
7 estos antecedentes, se procede a reformar los
8 Estatutos Sociales de la Compañía EQF EL QUESO
9 FRANCES S.A., en los términos que constan en el Acta
10 de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
11 celebrada en la ciudad de Quito, el día trece de
12 febrero del año dos mil dos y que se agrega como
13 habilitante.- CUARTA.- CANJE Y VALIDEZ DE LOS
14 TITULOS.- Los accionistas podrán canjear sus nuevos
15 títulos de acciones a partir de la inscripción de la
16 presente escritura en el Registro Mercantil, previa la
17 devolución del título anterior.- Los anteriores
18 títulos tendrán plena validez legal mientras no sean
19 debidamente canjeados por los nuevos.- QUINTA.-
20 DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara
21 bajo juramento que se sujetará a la ley, para efectos
22 de la correcta integración del capital de la Compañía
23 en el Aumento de Capital.- Usted señora Notaria, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para la validez de la presente escritura.-
26 firmado) doctor Juan Carlos Solines Moreno, con
27 matrícula profesional cuatro mil novecientos
28 dieciocho, del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA

1 AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
2 escritura pública con todo su valor legal, leída
3 que fue a los comparecientes por mí, la Notaria en
4 alta y clara voz, se afirman y se ratifican en
5 todo su contenido y para constancia de ello firman
6 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual
7 doy fe.-

8
9
10 
11 f) SR. JAIME ERAZO SOLINES

12 C.C. 170758888-5

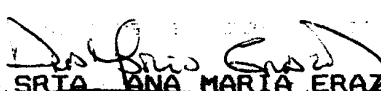
C.V. 0018-077.

13
14
15 f) SRA. ANKE NAUMANN DE ERAZO

16 C.C. Anke Naumann

C.V.

17 171788579-0

18
19 
20 f) SRITA. ANA MARIA ERAZO SOLINES

21 C.C. 170957247-1

C.V.

22 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
23 cantón Quito.- A CONTINUACION SE ACREGAN LOS DOCUMENTOS
24 HABILITANTES :

0000004



Quito, 10 de diciembre de 1997

Señor
JAIME ERAZO SOLINES
 Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que, por resolución del Directorio de la compañía EBF El Queso Frances S.A. reunido el día de hoy, 10 de diciembre de 1997, fue elegido para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo Estatutario de CINCO años, conforme consta en el Art. 26 de la Escritura Pública de Estatutos Sociales otorgada en la Notaria Vicesima Primera Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Marco Díaz Casquete, el 15 de agosto de 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre de 1997, bajo el N° 2716, tomo 128.

Tiene la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. **(individualmente)**

Atentamente,

Bernardo Erazo Solines
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo riqüendome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 10 de diciembre de 1997

Sr. Jaime Erazo Solines

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 181 del Registro de Nombres y Tomos 129 Quito, a 15 ENE. 1998



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No 2363 publicado en el Registro Oficial
No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18
de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 24 de Julio de 2002.

Ximena Moreno de Solís

Dra. Ximena Moreno de Solís

NOTARIA SUSCRIBIDA



0000005



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EQF EL QUESO FRANCÉS S.A.

En la ciudad de Quito, el día 13 de Febrero de 2002, en el local social de la compañía ubicado en la Calle Plácido Caamaño N26 - 10 y San Ignacio, a las 18:00 se reúnen las siguientes personas:

- 1) Sr. Jaime Erazo Solines, titular de 4950 acciones.
- 2) Srita. Ana María Erazo Solines, titular de 50 acciones.

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía EQF EL QUESO FRANCÉS S.A. y en tal virtud, sin necesidad de Convocatoria y amparados en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, presidida por la señorita Ana María Erazo Solines y actuando como Secretario el señor Jaime Erazo Solines, con el objeto de tratar el único punto del día:

Reforma de Estatutos Sociales:

- a) Aumento de capital.
- b) Conversión a dólares del capital social y cambio del valor nominal de las acciones.

El Gerente General de la Compañía propone reformar los estatutos sociales, en lo referente al aumento de Capital social, en donde propone a la Junta que, luego de los análisis financieros y contables correspondientes, se puede aumentar el Capital a la cantidad de 21.000.000 dólares, es decir un aumento de 20.800.000 con aportaciones en especie del señor Jaime Erazo Solines y la señorita Ana María Erazo Solines a prorrata del número de acciones que poseen en la Compañía.

Propone también la Conversión de Sucres a dólares del Capital Social, y cambiar el valor nominal de las acciones de UN MIL SUCRES, por el valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los accionistas, luego de analizar las propuestas, resuelven por unanimidad reformar los Estatutos sociales de la Compañía, en la parte pertinente al Aumento de Capital con el aporte en especie de los accionistas, de acuerdo al cuadro de los bienes y avalúos, que se adjunta como documento habilitante; y a la Conversión de sucres a dólares del Capital social y el cambio nominal de las acciones al valor de un dólar americano cada una.

De igual manera, la Junta acepta el avalúo de los bienes que aportan los accionistas y el traspaso de dominio que hacen los señores Jaime Erazo Solines y Ana María Erazo Solines, a favor de la Compañía, documento que también es parte integrante de la presente acta.

En virtud del Aumento de Capital, la conversión a dólares y el cambio nominal de acciones, aprobado por los accionistas, se reforma el artículo quinto del capítulo segundo de los Estatutos Sociales y la cláusula tercera de la escritura de constitución de la Compañía al siguiente tenor:

reforma
ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTIUN MIL DÓLARES (US \$ 21.000), dividido en veintiún mil acciones ordinarias y nominativas indivisibles con el valor de un dólar (US \$ 1,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

TERCERA: DE LA SUSCRICCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-

El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	APORTE EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	NÚMERO ACCION.	Porc. %
Sr. Jaime Erazo S.	\$ 198	\$ 20.592	\$ 20.790	20.790	99
Srita. Ana María Erazo S.	\$ 2	\$ 208	\$ 210	210	1

La Junta autoriza al Gerente General a efectuar todos los trámites legales y administrativos pendientes a legalizar la presente reforma de estatutos de la Compañía.

ACTA DE AVALÚO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES.-

En la ciudad de Quito, el 13 de Febrero de 2002, los cónyuges Jaime Erazo Solines y Anke Nauman de Erazo, y la señorita Ana María Erazo Solines, en forma libre y voluntaria, han resuelto aportar bienes muebles de su propiedad a la Compañía EQF EL QUESO FRANCÉS S.A., dentro del proceso de Aumento de Capital de la compañía. Para tal efecto, han procedido a identificar y hacer el avalúo de los bienes, de mutuo acuerdo y de conformidad con el siguiente detalle:

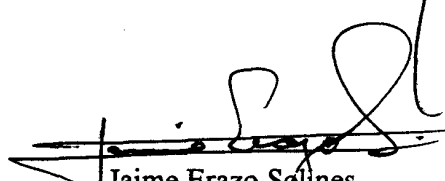
- Los cónyuges Jaime Erazo Solines y Anke Nauman de Erazo transfieren los siguientes bienes muebles:

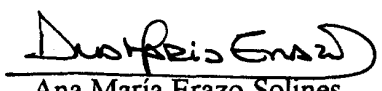
BIEN (marca, modelo, año)	AVALÚO (USD dólares)
- Teléfono/Fax, Panasonic, KX-F700, 1997	101.90,00
- Teléfono, Panasonic, KX-TS15, 2001	213.02,00
- Teléfono, AT&T, AS5-ATT5352	150,00
- Cuarto Frío, INFRI-C Ltda.	3.998,40,00
- Molino, Sirman, TC122, 1997	200,00
- Purificador, Ozonline, MPAA-500/500, 2001	302.40,00
- Purificador, Ozonline, MPAA-500/500, 2001	302.40,00
- Balanza, Soehnle, 2001	307,00
- Refrigeradora (Suiss Corner), Ecasa, 2000	500,00
- Refrigeradora Milgusvac, 1995	1000,00
- Refrigeradora, Kelvinator, 1993	150,00
- Refrigeradora Mostrador, Indurama, 1997	292,00
- Balanza Mecánica, Ohaus, 750-SO, 2001	125.44,00
- Refrigeradora, Milgusvac, 1996	400,00
- Filtro de Agua, AWT, 2001	2.109,00
- Refrigeradora, Milgusvac, 2001	1.500,00
- Caldero, Lactoquinox	500,00
- Tina de acero inoxidable	2.000,00
- Tina de acero inoxidable	1.500,00
- Descremadora	1.200,00
- Rejillas de acero inoxidable, Humeau	920,00
- Moldes St. Paulin	120,00
- Balanza de precisión	200,00
- Aparador de ruedas	100,00
- Calefactor eléctrico	75,00



Siendo éstos los únicos puntos del orden del día a tratarse se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de su lectura fue aprobada por unanimidad por los asistentes. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Siendo las 19:30 minutos se levanta la sesión.


Jaime Erazo Solines.
SECRETARIO
ACCIONISTA


Ana María Erazo Solines.
PRESIDENTE
ACCIONISTA

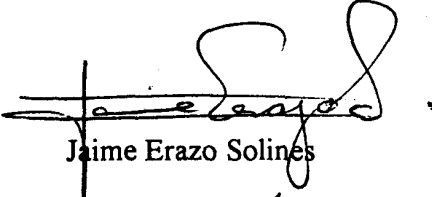


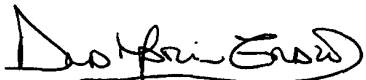
- Calefactor eléctrico	75,00
- Prensa	650,00
- Mesón de envolver	100,00
- Refrigeradora, Cold Metal, Milusvac, 1995	300,00
- Refrigeradora, Cold Metal, Milusvac, 1995	300,00
- Balanza, Gas, 1995	400,00
- Equipo de Música, 1200, Sony, 1995	100.44,00
- Caja registradora, TK130, Casio, 1995	400,00

- La señora Ana María Erazo Solines transfiere el siguiente bien mueble:

BIEN (marca, modelo)	AVALÚO (USD dólares)
- Refrigerador Mostrador, Ecasa, 1995	208,00

El señor Jaime Erazo y su cónyuge Anke Nauman de Erazo; y la señorita Ana María Erazo transfieren el dominio y posesión de los bienes de su propiedad a favor de la Compañía EQF EL QUESO FRANCÉS S.A., sin reservarse nada para sí, declarando que los mismos se hallan en buen estado de funcionamiento y conservación. La presente transferencia de dominio tiene por objeto legalizar el aporte que hacen los accionistas, dentro del Aumento de Capital social de la Compañía, siendo, por lo tanto, el presente documento suficiente título de propiedad.


Jaime Erazo Solines


Ana María Erazo Solines


Anke Nauman de Erazo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 170758687-5
 ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO
 23 MAYO 1966
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 038- 0361 14893
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1966

ECUATORIANA**** 4242

CASADO ANKE NAUMANN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME DANIEL ERAZO

PATILDE SOLINES

QUITO 23/02/2006

23/02/2012



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto Hig 2385 publicado en el Registro Oficial
 No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13
 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede
 es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 24 de Julio de 2002
[Signature]
 Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0018-077

170758687-5

ERAZO SOLINES JAIME FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

LA FLORESTA

[Signature]
 J. J. J. J.

7-

0000008

E1333 122

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No 171788579-0

ANKE NAUMANN

10 DE JUNIO 1970

MARBURG-ALEMANIA

EXT. 29 20881 62620

QUITO-PICHINCHA 2000



Anke Naumann

ALEMANA

NACIONALIDAD

CC: JAIME FERNANDO ERAZOS SOLINES

SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. P. EY

HANS NAUMANN

MARGARETE NAUMANN

QUITO-20-111-2000

QUITO-20-111-2012

FECHA DE EMISION

0252046

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2336 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 24 de julio de 2002

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



EQUATORIANA***** V433343222 7v-

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIINE ERAZO PADRE
MARIA MATILDE SOLINES

QUITO 18/07/2002
18/07/2014

REN 0148759
Pch

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No 170957247-1

ERAZO SOLINES ANNA MARIA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
19. NOVIEMBRE 1967
021- 0297 14654 JR
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

Dra. Ximena Moreno de Solines

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2336 publicado en el Registro Oficial Ng 534 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 24 de julio de 2002

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los dieciseis días del mes de Agosto del año dos mil dos.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



0000009



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la Doctora América Navas Cajiao
2 subdirectora del departamento jurídico de compañías, enc. de la
3 Superintendencia de compañías, en su resolución N° 02.Q.IJ.3087
4 de fecha 22 de agosto del 2002, tomé nota de la aprobación cons-
5 tante en dicha resolución, al margen de la matriz de la escritu-
6 ra de aumento de capital, reforma de estatutos, cambio nominal y
7 conversión de sucres a dólares de la compañía EQF EL QUESO FRAN-
8 CES S.A. otorgada ante mí, el 25 de julio del 2002.-

9 QUITO, A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-

10
11 *Ximena Moreno de Solines*

12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 BOTARIA SEGUNDA



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo segundo de la Resolución No. 02.Q.IJ.3087, dictada por Subdirectora del Departamento Juridico de Compañías , Enc. el 22 de Agosto del 2.002, se tomó nota de la escritura de Aumento de capital Conversión y reforma de estatutos, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía denominada E.Q.F. EL QUESO FRANCES S.A., otorgada ante mí, el 15 de agosto de 1997.- Guayaquil, cuatro de septiembre del año dos mil dos.-



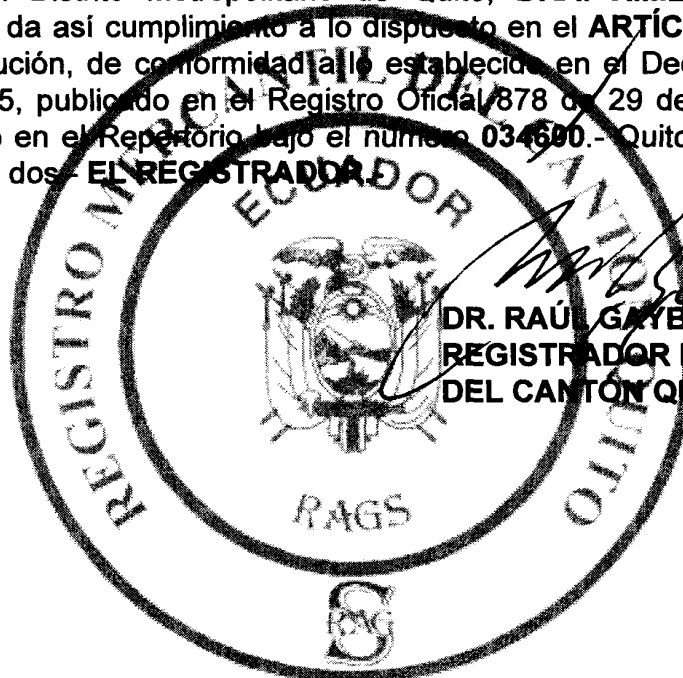
MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicio
Cantón Guayaquil



0000011

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL OCHENTA Y SIETE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 22 de agosto del año 2.002, bajo el número **3297** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2916** del Registro Mercantil de diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4620, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EQF EL QUESO FRANCÉS S.A."**, otorgada el veinticinco de julio del año 2.002, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad al establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034600**.- Quito, a uno de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-